

Buenos Aires,  de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión e instalación de un sistema de iluminación de emergencia, con garantía de un (1) año a partir de la conformidad final, mantenimiento por dicho lapso y posterior prestación de un servicio igual por un (1) año más, con destino al inmueble sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 46/49.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)- de la siguiente manera:

\$ 4.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992;

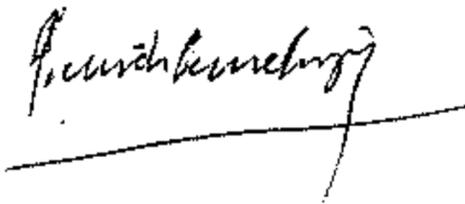
\$ 600.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993 y

\$ 3.400.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)